



CONVOCATORIA PUBLICA – MINIMA CUANTIA
INVITACIÓN N° 027

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que se requiere celebrar un contrato cuyo valor no supera la mínima cuantía de la entidad para la presente vigencia fiscal, ordena la apertura del Proceso de selección mediante la presente Invitación a Ofertar e invita a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas a continuación.

Fecha: Julio 21 de 2026

Entidad: Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG

1. ANOTACIONES GENERALES –COMUNICACIONES:

- 1.1 Todas las comunicaciones, peticiones, observaciones y subsanaciones de este proceso deben enviarse a través de la plataforma SECOP II.
- 1.2 En el caso de que el proponente no pueda acceder al SECOP II o evidencia alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, o algún tipo de requerimiento dentro del proceso debe consultar el “PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.” Y acogerse a lo que el protocolo le indique de igual forma en caso de cumplirse el tiempo propuesto para la presentación de ofertas o requerimientos y agotado el procedimiento establecido en el protocolo, la Entidad recibirá las ofertas por correo electrónico en el término previsto allí, - correo de recepción (contratos@corpamag.gov.co).
- 1.3 Se considera indisponibilidad “aquellos eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II.
- 1.4 Las actuaciones que pueden ser afectados por las Fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, y realización de una subasta, entre otros.”
- 1.5 No se consideran indisponibilidad: fallas en el proveedor de servicios de internet de los oferentes o de sus redes internas de trabajo.
- 1.6 **La apertura del sobre se realiza a través de SECOP II:** www.contratos.gov.co, en los términos y fechas señalados en el cronograma publicado en la plataforma.
- 1.7 La propuesta debe presentarse exclusivamente en la modalidad electrónica a través del SECOP II, dentro del término señalado.
- 1.8 Si es proponente plural, debe constituir la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. Puede consultar las guías en la página de Colombia Compra eficiente.
- 1.9 En la plataforma SECOP II debe figurar el valor total exacto de la propuesta y el mismo debe coincidir con lo establecido dentro del formato de la oferta económica.



2. OBJETO Y CLASIFICACION UNSPSC:

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG.

Clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101700	56- Materiales de construcción y mobiliario, equipos de limpieza y materiales de accesibilidad.	10- Acomodaciones y mobiliario.	17- Muebles de oficina.	00-Muebles de oficina.
56112100	56- Materiales de construcción y mobiliario, equipos de limpieza y materiales de accesibilidad.	11- Mobiliario y Muebles	21- Muebles de oficina	00-Sillas
56120000	56- Materiales de construcción y mobiliario, equipos de limpieza y materiales de accesibilidad.	12- Mobiliario de alojamiento (Accommodation Furniture)	00-Mobiliario de alojamiento (Accommodation Furniture)	00-Mobiliario de alojamiento (Accommodation Furniture)
72153613	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de construcción de instalaciones especializadas	36- Servicios de limpieza de edificios y mantenimiento	13- Servicios de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del objeto de la contratación el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

Mantenimiento de Mobiliario:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento de Silla Giratoria- Incluye (Tapizado en tela Paño verde esmeralda, acolchado, cambio de rodachinas, cambio de cilindro)
2	Mantenimiento de Soporte de silla Giratorias
3	Mantenimiento de Juego de riel extensible de carga para archivador metálico 2x1 (Incluye los Rieles, tornillos o remaches)
4	Mantenimiento de Sistema de cerradura con Trampa para archivadores metálicos 2x1 (Incluye el sistema cerradura, tornillos o remaches)
5	Mantenimiento de Folderamas 1,87 x 1,05 m (Rieles de puertas, sistema de cerradura)



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

6	Mantenimiento de Folderamas 2,0 x 1,05 m (Rieles de puertas, sistema de cerradura)
7	Mantenimiento de Mecanismo B2 2 palancas para sillas Giratorias (Incluye la mano de obra de instalación y reposición del repuesto)
8	Mantenimiento Cortinas Tipo persianas Verticales
9	Mantenimiento de Bisagra Hidráulica de Piso Speedy M25
10	Mantenimiento de Bisagra de Piso de puerta de Vaivén
11	Mantenimiento de Brazo Hidráulico para Puerta 40 a 64 kg Metálico
12	Mantenimiento de Cerradura puerta de oficina de pomo en Madera schlage
13	Mantenimiento de cerraduras (Cambio de llaves, copias de llaves, cambio de chapas, instalación de cerraduras)
14	Mantenimiento puerta de oficina (sellado de madera, pintura con tintilla, pulida con su acabado, cambio de juego de bisagras (todo incluido)

Suministro de Mobiliario y enseres:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	SUPERFICIE TABLEX Medidas: 1,50m Largo x 0,60m Ancho (<i>ver figura 1</i>)
2	SUPERFICIE TABLEX Medidas: 1,50m Largo x 0,70m Ancho (<i>ver figura 2</i>)
3	SUPERFICIE TABLEX Medidas: 0,90m Largo x 0,60m Ancho (<i>ver figura 3</i>)
4	SILLA INTERLOCUTORA ISOSCELES Color: Verde (<i>ver figura 4</i>)
5	SILLA SECRETARIAL ALTA ESPALDA: Color: Verde (<i>ver figura 5</i>)



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

6	Tandem en Acero y Cromo 4 Puestos. Color Natural (ver figura 6)
7	Mesas rectangular con superficie de formica color wengue (ver figura 7)
8	Puerta entamborada elaborada en triplex de 5mm de espesor, estructura reforzada en cedro y Marco en cedro y juego Hamba, con medidas de 0,90m x 2,00m incluido marco, pintada color miel, incluye cerradura chapa en pomo de madera y tres (3) visagras tipo omega.
9	Cocina elaborada en RH (color blanco) resistente a la humedad de 15mm, mueble base, puertas abatibles entrepaños y gavetas, visagras de cierre lento x metro lineal
10	Cocina elaborada en RH (color blanco) resistente a la humedad de 15mm, mueble aereo, puertas abatibles entrepaños y visagras de cierre lento x por metro lineal
11	Set x6 Silla Comedor Eames, en polipropileno y Patas en Madera, color Blanco (ver figura 8)
12	Mesa Comedor Marsella 6 puestos 75x160x80 Duna (ver figura 9)
13	ARCHIVADOR 2x1: color gris. (ver figura 10)
14	Cortina Doble funcion Shangrila 3 pulgadas black out, ancho 1,50m alto: 1,40m. Mandos: cualquier lado. Color: Shangrilaf3 pulgadas Black. Tipo tela: Shangri-la
15	TAPA PASACABLES 5cm diámetro interno color gris claro, cubierta de cable de agujero para cada superficie. X 4
16	BASE COSTADO DE 2" Cuadradas en tubo metálico calibre 18 con Niveladores de Altura y Pintado en Pintura Electroestática Color Gris. Medidas: 50 cm Ancho x 70 cm Alto
17	BASES COSTADO PARIS: Medidas de 45CM Ancho x 70CM de Alto, Fabricado en Tubo Red de 2" con Platina de 3x3/16 y Lámina Cold Rold Calibre 22 con Niveladores y Pintado en Pintura Electroestática Color Gris
18	Bisagra de Piso de puerta de Vaivén B 100
19	Bisagra Hidráulica de Piso Speedy M25
20	Brazo Hidráulico para Puerta 40 a 64 kg Metálico
21	Cerradura puerta de oficina de pomo en Madera



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

22	Vidrio laminado 3+3 color blanco polar: Medidas 1,45m x 0,40m
23	Vidrio laminado 3+3 color blanco polar: Medidas 0,55m x 0,40m
24	Visagra tipo Omega para Puertas
25	Borde canto rígido en poli vinil de 28 mm para mesas de escritorios
26	Base de estrella Plastica de 5 aspas para silla giratorias
27	Base de estrella Metalica Cromada de 5 aspas para silla giratorias
28	Aleta de tiburón (Soporte para divisiones en vidrio sobre escritorios)
29	PLATO (Sistema soporte de silla giratoria)
30	ASIENTO EXTERNO (para silla fija y giratoria)
31	Escritorio tipo gerencial de 1.50m X 1.50m, elaborado en RH, de 15mm resistente a la humedad, con archivador 2x1 metalico y sistema de trampa y puertas abatibles o corredizas. (ver figura 11)
32	Mesa de Juntas elaborada en Tablex de 25mm enchapada en formica y sistema de cables y drommer retraible. (ver figura 5)
33	Silla Gerencial Flip, sin cabecera. (ver figura 6)
34	Novedades e imprevistos durante la vigencia del contrato.

Atendiendo a la necesidad del objeto contractual, la Corporación requiere:

- Que el contratista tenga un establecimiento de comercio en la Ciudad de Santa Marta, debido a la capacidad de pronta respuesta al momento de solicitar los artículos de manera inmediata.
- Teniendo en cuenta el cambio que deba realizarse en algunos productos ya sea por calidad se solicita que estos se realicen a más tardar al día hábil siguiente de haber presentado la reclamación por parte de la Corporación.
- Los envíos deben ser entregados dentro de las 24 horas siguientes de haberse realizado el pedido.
- Con el fin de poder cumplir con exigencias de garantía, calidad y respuesta, se requiere que el proponente cuente con establecimiento o local comercial con existencia de inventario propio.
- Los elementos que requieran manejo especial para su uso, conservación y mantenimiento, deberán indicar dicha situación en los respectivos empaques. Los elementos que no contengan la anterior información y que lleguen a tener algún deterioro, deberán ser



reemplazados por el contratista seleccionado sin costo adicional para la Corporación.

- Por tratarse de un suministro de elementos en el cual se no se puede establecer el número de ellos que requerirá la Corporación por cada pedido, al momento de realizar la evaluación de la oferta económica y por tratarse de un proceso de Selección de mínima cuantía ***únicamente se tendrán en cuenta para la misma la sumatoria del valor unitario incluido el IVA de los ítems que se encuentran sombreados***, no obstante el proponente que resulte ganador deberá sostener la totalidad de los precios ofertados en el cuadro de cotizaciones.
- En el **Ítem No. 34, Novedades e imprevistos durante la vigencia**, del cuadro de suministro de mobiliario y enseres en el cuadro de suministros, el proponente no debe cuantificar un valor, ya que dicho valor se generará eventualmente durante la vigencia del contrato por cotizaciones solicitadas por el supervisor y emitida por el Contratista, por ello, el proponente solo debe poner en ese recuadro la palabra **“ACEPTO”**, de lo contrario, **este será causal de rechazo**.
- **NOTA IMPORTANTE:** Considerando que se trata de un proceso de mínima cuantía, para efectos de determinar la oferta de menor valor, solo se tendrá en cuenta los valores unitarios contenidos en el anexo No. 2 –OFERTA ECONÓMICA.
- **NOTA IMPORTANTE:** Ver Ficha Técnica.
- **OFERTA ECONÓMICA.** La entidad aclara que el valor a adjudicar es el valor del presupuesto oficial es decir (\$49.000.000), valor que debe ser diligenciado en la lista de artículos de la plataforma SECOP II al momento de presentar su oferta, de lo contrario la misma será rechazada. En este sentido los valores unitarios de los productos o servicios deberán relacionarse en los respectivos anexos ya que los mismos sirven de referencia para agotar presupuesto y sobre los mismos se realizará la respectiva evaluación, de igual forma es de resaltar que la sumatoria de los ítems será tomada en cuenta solamente para establecer el menor valor de las ofertas. Por favor evite relacionar en la lista de artículos de SECOP II un valor diferente al del presupuesto oficial.

Para efectos de establecer el valor de la oferta del proponente, el valor de los productos descritos será por unidad. En todo caso las cantidades de estos productos serán determinadas en la ejecución del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. DE CORPAMAG.

Registrar presupuestalmente el valor de la propuesta ganadora, el cuál será destinado exclusivamente al desarrollo del objeto contratado.

Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato.

Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato



Brindar la información y apoyo requeridos por el contratista para el cabal desempeño del objeto contractual.

Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago.

3.2. DEL CONTRATISTA

3.2.1. GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre CORPAMAG y el contratista, por una parte, y entre CORPAMAG y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del contratista por la otra.
2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, las condiciones de la invitación y la propuesta presentada y aceptada por CORPAMAG.
3. Atender los requerimientos que haga el **SUPERVISOR** del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
4. Informar oportunamente por escrito a CORPAMAG, directamente a la Dirección General o a través del **SUPERVISOR**, de los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
5. Presentar, debidamente soportados, los informes que se le requieran.
6. Acreditar el cumplimiento de sus aportes ante el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Las contenidas en la Ley 80 de 1993, en cuanto a sus derechos y deberes;
9. Constituir, si se ha exigido, la garantía establecida en los términos pactados.
10. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con el objeto y los alcances del mismo.

4. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

El plazo máximo de ejecución será de seis (6) meses y/o hasta agotar recursos a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de actividades, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: La supervisión será ejercida por la Secretaria General.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la ejecución del contrato, se estima un presupuesto de hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES**



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

DE PESOS M/CTE (\$49.000.000) incluido IVA, en consideración al presupuesto de la corporación para satisfacer la necesidad en la actual vigencia fiscal y al promedio de las Cotizaciones presentadas. Del presupuesto oficial se destinan 38.78% para suministro, siendo \$19.000.000 y 61.22% para Mantenimiento por valor de \$30.000.000.

Forma de pago.

CORPAMAG, cancelará el valor del contrato proporcionalmente contra presentación de cuenta de cobro o factura, previo visto bueno del supervisor y pago al día de la seguridad social.

Para el efecto, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia No **1663** de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de Corpamag.

Las ofertas que superen el presupuesto oficial no serán tenidas en cuenta en la evaluación.

6. CRONOGRAMA: El Cronograma del proceso será el publicado en la plataforma SECOP II.

7. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA		
No	DOCUMENTO	REQUISITO
1	Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el representante legal del proponente, debidamente facultado- <u>Presentación obligatoria con la propuesta</u>	Firma de la persona natural o del Representante legal.
		Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado con presentación personal
		Diligenciar Anexo No 1 en todo su contenido
2	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	Fotocopia
3	Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si se trata de persona natural	Fecha de Expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de contratación. Renovada vigencia 2026.
		Actividad Económica relacionada con el objeto
4	Registro Único Tributario	Para todos los oferentes sin excepción



7. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA		
No	DOCUMENTO	REQUISITO
5	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (Conforme a los requisitos establecidos en la invitación) cuando se trate de persona jurídica	Fecha de Expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de contratación. Renovada vigencia 2026.
		Objeto Social que permita predicar la capacidad para la ejecución del objeto a contratar.
		Vigencia de la Sociedad mínimo por el plazo de duración del contrato y un (1) año más
		Autorización al representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato (Si se requiere según cuantía o por otras limitaciones)
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal señalando la participación de cada uno de los integrantes	Documento de constitución debidamente firmado
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar propuesta en Consorcio o Unión Temporal y posteriormente suscribir el contrato, si existieren estas limitantes.
		Cada integrante, según su naturaleza jurídica o condición (persona natural o jurídica) debe acreditar lo exigido para estas.
7	Aportes al Sistema de General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando estén obligados a ello) dentro de los 6 meses anteriores a la convocatoria.	Persona Jurídica: Deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionando con las obligaciones laborales. Presentación del certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según sea el caso.
		Persona Natural: Deberá presentar constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
8	Certificado de Antecedentes Fiscales	Expedido por la Contraloría General de la República, que refiera el Boletín (con el último corte vigente antes del cierre del proceso).
9	Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la	Presentarla. No debe tener una antigüedad mayor a 3 meses – Aun cuando no se presenten deben ser



7. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA

No	DOCUMENTO	REQUISITO
	Nación de la persona natural ó de la persona jurídica y el representante legal.	consultados por la entidad en el proceso de evaluación.
10	Copia del Certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Acompañar copia del certificado de judicial antecedentes penales vigente del proponente persona natural o del representante de la persona jurídica, así como de los integrantes del consorcio o unión temporal y de sus representantes.

Nota: Además de lo mencionado anteriormente, el PROPONENTE deberá incluir dentro de su propuesta los anexos 1 carta de presentación de la oferta, 2 Propuesta económica y 3 cotización general.

8. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en las normas que regulan el proceso de contratación a desarrollarse, específicamente la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, la propuesta ganadora será la que como resultado de la evaluación obtenga el menor precio ofertado.

Para efectos de la calificación del precio de la oferta el proponente deberá presentar el formulario de la propuesta económica (Anexo 2), donde incluya en detalle cada una de las actividades a ejecutar por parte del contratista; adicionalmente, debe señalar el valor unitario de cada actividad, el IVA si lo hubiere y el valor total.

La propuesta económica no deberá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. El valor de la propuesta deberá presentarse en el formulario adjunto para el efecto, en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo con las normas vigentes.

Para la revisión ARITMÉTICA y evaluación, se tomará el valor registrado en la oferta económica discriminando en el formulario de la invitación, tomando como ciertos los precios unitarios ofertados para cumplir la sumatoria del valor total del objeto contractual; si de tal operación resultare alguna diferencia entre el valor verificado (resultado) y el ofertado, se tomará como definitivo para la evaluación y contratación, el valor resultante de la verificación. Se rechazarán todas aquellas ofertas cuyo valor sea superior al del presupuesto oficial. Igualmente, se verificará aritméticamente la propuesta, y se revisará que su valor no sea superior al presupuesto oficial total.

Las ofertas serán organizadas de menor a mayor valor, y en consecuencia, la oferta más favorable se determinará por el menor valor total ofrecido.



No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique el valor por actividad, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral.

No obstante, en virtud del Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Para efectos de evaluación, la se aplicarán las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente, o de advertirse la existencia de causales que impidan la selección objetiva se procederá a decidir la declaratoria de desierto del proceso.

La Corporación adjudicará el contrato aun cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla con los requisitos habilitantes mínimos exigidos en la presente invitación.

NOTA IMPORTANTE:

El Iva en la comparación de ofertas dentro de los procesos de mínima cuantía:

En caso de participación de proponentes de los regímenes simplificado y común, se tomarán los precios sin IVA, para efectuar la comparación de propuestas.

Nota: La entidad aclara que el valor a adjudicar es el valor del presupuesto oficial, es decir **(\$49.000.000)**, valor que debe ser diligenciado en la lista de artículos de la plataforma SECOP II al momento de presentar su oferta, de lo contrario la misma será rechazada. En este sentido los valores unitarios de los productos o servicios deberán relacionarse en los respectivos anexos ya que los mismos sirven de referencia para agotar recursos, de igual forma es de resaltar que la sumatoria de los ítems sombreados o resaltados será tomada en cuenta solamente para establecer el menor valor de las ofertas. Por favor evite relacionar en la lista de artículos de SECOP II un valor diferente al del presupuesto oficial.

Nota: El valor de los precios unitarios deberá ser igual tanto en la oferta económica como en la cotización general.

9. GARANTÍA

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 el proponente que resulte adjudicado deberá tomar a favor de la Corporación dentro del término previsto en los pliegos de condiciones una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

De cumplimiento: Que Garantice el cumplimiento de las obligaciones concebidas en el contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria por el 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.

De Calidad de los Bienes: Que garantice la calidad de los bienes entregados por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual o superior al mismo y seis (6) meses más.



10. DESEMPATE

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

11. CAUSALES DE RECHAZO

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando no se presente la información en la forma requerida en la invitación pública y ello sea necesario para la comparación de las propuestas.
- b) Cuando no se alleguen con las propuestas los documentos e información requerida de tal manera que no se pueda efectuar la evaluación o no se presenten las aclaraciones solicitadas dentro del plazo señalado para el efecto.
- c) Cuando se encuentre que el proponente o alguno de sus integrantes, incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la persona jurídica oferente no tenga como término de duración la del plazo del contrato y un (1) año más.
- e) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- f) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- g) Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la Unión Temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- h) Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas, no se encuentre debidamente autorizado.
- i) Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
- j) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el proponente y ella no sea aclarada satisfactoriamente dentro del término fijado para ello, o cuando se encuentren inexactitudes, incongruencias o inconsistencias en la información, los documentos o las certificaciones acompañadas, que no puedan ser aclaradas, y ella sea requerida para habilitar o calificar al proponente y, en general, para evaluar su propuesta.
- k) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o se deje en un lugar distinto al indicado en la presente invitación.
- l) Cuando la propuesta tenga condicionamientos para su adjudicación que no puedan ser aceptados o que impliquen modificar lo exigido en la Invitación Pública a Ofertar o cuando se presente propuesta alternativa o condicionada.
- m) Cuando en la etapa evaluativa de las ofertas, la entidad requiera documentación a efectos de verificar información que no sea entregada por el oferente, o se acredite que dichas circunstancias ocurrieron con posterioridad al cierre del proceso.
- n) Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.
- o) Se deja claro que el valor de la oferta económica deberá ser por el valor del presupuesto oficial de lo contrario la misma deberá ser rechazada.



12. DECLARATORIA DE DESIERTA

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. En los siguientes eventos:

- a) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
- b) Cuando no se hubiera presentado ninguna oferta en el presente proceso de selección.
- c) Cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en la presente invitación pública.

La declaratoria de desierto se formalizará mediante acto administrativo motivado en el que se señalarán en forma expresa, todas las razones en las que se basa dicha decisión y será comunicada a todos los proponentes.

13. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se Tipificarán, Estimarán y Asignarán los siguientes riesgos previsible por la administración:

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público

14. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación no está sujeto a Acuerdos Comerciales

15. LIMITACIÓN A MIPYME



El presente proceso podrá limitarse a MiPymes.

Para que el proceso de selección se limite a MiPymes, deben cumplirse los presupuestos señalados en el Artículo 5 del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares del Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL PARA MIPYMES AÑO 2026:

Umbral PYMES USD 125.000

Umbral PYMES COL: \$ 511.708.497".

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Estas solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

Tratándose de persona jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las personas (naturales y jurídicas) que manifiesten interés en limitar el proceso a MiPymes deberán aportar o acreditar los documentos a través de mensaje de la plataforma del SECOP II de conformidad con los siguientes requisitos:

1. Adjuntar la solicitud de limitación a MiPymes (nacional o territorial)
2. Para verificar el tamaño empresarial y el objeto social, se deberá aportar la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del registro único de proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendarios anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
3. La solicitud deberá realizarse dentro del término establecido en el cronograma del proceso (VER PLATAFORMA SECOP II)

En caso de no adjuntar los anteriores documentos, se tendrá como no válida la solicitud.

15. MANIFESTACIÓN DE RESERVA

Según el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, numerales 2 y 3, las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes. Además, el Artículo 74 de la Constitución Nacional dispone que "toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley". Por lo tanto, en caso de que el Proponente considere que algún documento de su oferta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter, a fin de hacerlo oponible a los demás; en caso contrario, toda su oferta se considera pública y susceptible de ser replicada.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ANEXO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santa Marta D.T.C.H., _____ de _____ de 2026

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG

Avenida del Libertador N° 32-201

Barrio Tayrona.

Santa Marta

Ref.: Presentación Oferta a la Invitación Pública N° ____ de 2026

Apreciados señores:

Presento a consideración oferta para proveer los servicios del objeto del proceso, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación y de conformidad con lo plasmado en este documento y los formularios de la propuesta adjunta, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que conozco en su totalidad la invitación pública N° ____ de 2026 y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
2. Que me responsabilizo plenamente del contenido de la propuesta y compromiso que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma he tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que haré los trámites necesarios para la legalización del contrato (comunicación de aceptación de la oferta) dentro del término señalado en el mismo.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de CORPAMAG, todas las garantías que se requieran.
6. Que acorde al contenido del art. 67 del CPACA acepto desde ya la notificación electrónica de las decisiones y actuaciones adoptadas dentro de la presente convocatoria, al email registrado en esta carta remisoría para todo efecto; y en todo caso, si fallare ese medio electrónico, se considerará surtida al día siguiente de la fijación del respectivo acto documento en el SECOP.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Para cualquier información relacionada con la oferta, por favor contáctese con:

Nombre:
Cargo:
Correo electrónico:
Dirección:
Tel. Fijo:
Celular:

Cordialmente,

FIRMA PROPONENTE:
NOMBRE DEL PROPONENTE
Documento de identidad con lugar de expedición
TELÉFONO
E-MAIL
CELUAR

Nota: En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá firmar el representante legal.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ANEXO N° 2

PROPUESTA ECONÓMICA

Santa Marta D.T.C.H., _____ de _____ de 2026

Señores

Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG

Avenida del Libertador N° 32-201

Barrio Tayrona

Ciudad.

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. ____-2026

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____ obrando en nombre y representación de _____ conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas establecidas en el alcance del objeto, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, así:

MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ENSERES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
1	Mantenimiento de Silla Giratoria- Incluye (Tapizado en tela Paño verde esmeralda, acolchado, cambio de rodachinas, cambio de cilindro)	1	
3	Mantenimiento de Juego de riel extensible de carga para archivador metálico 2x1 (Incluye los Rieles, tornillos o remaches)	1	
4	Mantenimiento de Sistema de cerradura con Trampa para archivadores metálicos 2x1 (Incluye el sistema cerradura, tornillos o remaches)	1	
7	Mantenimiento de Mecanismo B2 2 palancas para sillas Giratorias (Incluye la mano de obra de instalacion y reposicion del repuesto)	1	
13	Mantenimiento de cerraduras (Cambio de llaves, copias de llaves, cambio de chapas, instalacion de cerraduras)	1	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

14	Mantenimiento puerta de oficina (sellado de madera, pintura con tintilla, pulida con su acabado, cambio de juego de bisagras (todo incluido)	1	
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES			
2	SUPERFICIE TABLEX Medidas: 1,50m Largo x 0,70m Ancho (ver figura 2)	1	
5	SILLA SECRETARIAL ALTA ESPALDA: Color: Verde (ver figura 5)	1	
6	Tandem en Acero y Cromo 4 Puestos. Color Natural (ver figura 6)	1	
8	Puerta entamborada elaborada en triplex de 5mm de espesor, estructura reforzada en cedro y Marco en cedro y juego Hamba, con medidas de 0,90m x 2,00m incluido marco, pintada color miel, incluye cerradura chapa en pomo de madera y tres (3) visagras tipo omega.	1	
9	Cocina elaborada en RH (color blanco) resistente a la humedad de 15mm, mueble base, puertas abatibles entrepaños y gavetas, visagras de cierre lento x metro lineal	1	
10	Cocina elaborada en RH (color blanco) resistente a la humedad de 15mm, mueble aereo, puertas abatibles entrepaños y visagras de cierre lento x por metro lineal	1	
11	Set x6 Silla Comedor Eames, en polipropileno y Patas en Madera, color Blanco (ver figura 8)	1	
12	Mesa Comedor Marsella 6 puestos 75x160x80 Duna (ver figura 9)	1	
14	Cortina Doble funcion Shangrila 3 pulgadas black out, ancho 1,50m alto: 1,40m. Mandos: cualquier lado. Color: Shangrilaf3 pulgadas Black. Tipo tela: Shangri-la	1	
18	Bisagra de Piso de puerta de Vaivén B 100	1	
19	Bisagra Hidráulica de Piso Speedy M25	1	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

20	Brazo Hidráulico para Puerta 40 a 64 kg Metálico	1	
22	Vidrio laminado 3+3 color blanco polar: Medidas 1,45m x 0,40m	1	
23	Vidrio laminado 3+3 color blanco polar: Medidas 0,55m x 0,40m	1	
31	Escritorio tipo gerencial de 1.50m X 1.50m, elaborado en RH, de 15mm resistente a la humedad, con archivador 2x1 metálico y sistema de trampa y puertas abatibles o corredizas. (ver figura 11)	1	
32	Mesa de Juntas (ver figura 12)	1	
33	Silla Gerencial Flip, sin cabecera. (ver figura 13)	1	
34	Novedades e imprevistos durante la vigencia		
	SUBTOTAL		
	IVA 19%		
	TOTAL		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN
NOMBRE DE LA EMPRESA.

NOTA:

- Los valores que compongan la oferta económica deberán expresarse en PESOS COLOMBIANOS, a precios fijos inmodificables durante el plazo de ejecución del contrato.
- En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor unitario (IVA PRESUNTO), pero deberá ser discriminado al momento de facturar o presentar el documento equivalente, según el régimen tributario al que pertenezca el oferente.
- El presente FORMULARIO no será objeto de solicitud de aclaración por parte de CORPAMAG, por consiguiente, cualquier error que se presente en su diligenciamiento, lo hará incurrir en causal de rechazo de su oferta, excepto que el mismo sea error aritmético, caso en el cual el evaluador designado para tal efecto por CORPAMAG procederá a realizar la corrección aritmética.
- Si existiere discrepancia en cifras expresadas en letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.
- **OFERTA ECONÓMICA.** La entidad aclara que el valor a adjudicar es el valor del presupuesto oficial, es decir **(\$49.000.000)**, valor que debe ser diligenciado en la lista de artículos de la plataforma SECOP II al momento de presentar su oferta, de lo contrario la misma será rechazada. En este sentido los valores unitarios de los productos o servicios deberán relacionarse en los respectivos anexos ya que los mismos sirven de referencia para agotar recursos, de igual forma es de resaltar que la sumatoria de los ítems sombreados o resaltados será tenida en cuenta solamente para establecer el menor valor de las ofertas. Por favor evite relacionar en la lista de artículos de SECOP II un valor diferente al del presupuesto oficial.
- El valor de los precios unitarios deberá ser igual en la oferta económica como en la cotización general.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ANEXO No 03
COTIZACION GENERAL

Santa Marta D.T.C.H., _____ de _____ de 2026

Señores
Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG
Avenida del Libertador N° 32-201
Barrio Tayrona
Ciudad.

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N MC XX DE 2026

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____ obrando en nombre y representación de _____ conforme lo establecido en el proceso de la referencia, me permito presentar cotización general de mantenimientos y repuestos; en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a sostener los valores cotizados:

MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ENSERES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
1	Mantenimiento de Silla Giratoria- Incluye (Tapizado en tela Paño verde esmeralda, acolchado, cambio de rodachinas, cambio de cilindro)	1	
2	Mantenimiento de Soporte de silla Giratorias	1	
3	Mantenimiento de Juego de riel extensible de carga para archivador metálico 2x1 (Incluye los Rieles, tornillos o remaches)	1	
4	Mantenimiento de Sistema de cerradura con Trampa para archivadores metálicos 2x1 (Incluye el sistema cerradura, tornillos o remaches)	1	
5	Mantenimiento de Folderamas 1,87 x 1,05 m (Rieles de puertas, sistema de cerradura)	1	
6	Mantenimiento de Folderamas 2,0 x 1,05 m (Rieles de puertas, sistema de cerradura)	1	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

7	Mantenimiento de Mecanismo B2 2 palancas para sillas Giratorias (Incluye la mano de obra de instalacion y reposicion del repuesto)	1	
8	Mantenimiento Cortinas Tipo persianas Verticales	1	
9	Mantenimiento de Bisagra Hidráulica de Piso Speedy M25	1	
10	Mantenimiento de Bisagra de Piso de puerta de Vaivén	1	
11	Mantenimiento de Brazo Hidráulico para Puerta 40 a 64 kg Metálico	1	
12	Mantenimiento de Cerradura puerta de oficina de pomo en Madera schlage	1	
13	Mantenimiento de cerraduras (Cambio de llaves, copias de llaves, cambio de chapas, instalacion de cerraduras)	1	
14	Mantenimiento puerta de oficina (sellado de madera, pintura con tintilla, pulida con su acabado, cambio de juego de bisagras (todo incluido)	1	
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES			
1	SUPERFICIE TABLEX Medidas: 1,50m Largo x 0,60m Ancho (<i>ver figura 1</i>)	1	
2	SUPERFICIE TABLEX Medidas: 1,50m Largo x 0,70m Ancho (<i>ver figura 2</i>)	1	
3	SUPERFICIE TABLEX Medidas: 0,90m Largo x 0,60m Ancho (<i>ver figura 3</i>)	1	
4	SILLA INTERLOCUTORA ISOSCELES Color: Verde (<i>ver figura 4</i>)	1	
5	SILLA SECRETARIAL ALTA ESPALDA: Color: Verde (<i>ver figura 5</i>)	1	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

6	Tandem en Acero y Cromo 4 Puestos. Color Natural (ver figura 6)	1	
7	Mesas rectangular con superficie de formica color wengue (ver figura 7)	1	
8	Puerta entamborada elaborada en triplex de 5mm de espesor, estructura reforzada en cedro y Marco en cedro y juego Hamba, con medidas de 0,90m x 2,00m incluido marco, pintada color miel, incluye cerradura chapa en pomo de madera y tres (3) visagras tipo omega.	1	
9	Cocina elaborada en RH (color blanco) resistente a la humedad de 15mm, mueble base, puertas abatibles entrepaños y gavetas, visagras de cierre lento x metro lineal	1	
10	Cocina elaborada en RH (color blanco) resistente a la humedad de 15mm, mueble aereo, puertas abatibles entrepaños y visagras de cierre lento x por metro lineal	1	
11	Set x6 Silla Comedor Eames, en polipropileno y Patas en Madera, color Blanco (ver figura 8)	1	
12	Mesa Comedor Marsella 6 puestos 75x160x80 Duna (ver figura 9)	1	
13	ARCHIVADOR 2x1: color gris. (ver figura 10)	1	
14	Cortina Doble funcion Shangrila 3 pulgadas black out, ancho 1,50m alto: 1,40m. Mandos: cualquier lado. Color: Shangrilaf3 pulgadas Black. Tipo tela: Shangri-la	1	
15	TAPA PASACABLES 5cm diámetro interno color gris claro, cubierta de cable de agujero para cada superficie. X 4	1	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

16	BASE COSTADO DE 2" Cuadradas en tubo metálico calibre 18 con Niveladores de Altura y Pintado en Pintura Electroestática Color Gris. Medidas: 50 cm Ancho x 70 cm Alto	1	
17	BASES COSTADO PARIS: Medidas de 45CM Ancho x 70CM de Alto, Fabricado en Tubo Red de 2" con Platina de 3x3/16 y Lámina Cold Rold Calibre 22 con Niveladores y Pintado en Pintura Electroestática Color Gris	1	
18	Bisagra de Piso de puerta de Vaivén B 100	1	
19	Bisagra Hidráulica de Piso Speedy M25	1	
20	Brazo Hidráulico para Puerta 40 a 64 kg Metálico	1	
21	Cerradura puerta de oficina de pomo en Madera	1	
22	Vidrio laminado 3+3 color blanco polar: Medidas 1,45m x 0,40m	1	
23	Vidrio laminado 3+3 color blanco polar: Medidas 0,55m x 0,40m	1	
24	Visagra tipo Omega para Puertas	1	
25	Borde canto rígido en poli vinil de 28 mm para mesas de escritorios	1	
26	Base de estrella Plastica de 5 aspas para silla giratorias	1	
27	Base de estrella Metalica Cromada de 5 aspas para silla giratorias	1	
28	Aleta de tiburón (Soporte para divisiones en vidrio sobre escritorios)	1	
29	PLATO (Sistema soporte de silla giratoria)	1	
30	ASIENTO EXTERNO (para silla fija y giratoria)	1	
31	Escritorio tipo gerencial de 1.50m X 1.50m, elaborado en RH, de 15mm resistente a la humedad, con archivador 2x1 metalico y sistema de trampa y puertas abatibles o corredizas. (ver figura 11)	1	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

32	Mesa de Juntas (ver figura 12)	1	
33	Silla Gerencial Flip, sin cabecera. (ver figura 13)	1	
34	Novedades e imprevistos durante la vigencia		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN
NOMBRE DE LA EMPRESA.